

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2272/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

ADOLFO RUIZ CORTINES No. 737 INT I  
COL. OBRERO CAMPESINA  
XALAPA, VER.  
TELS 890-49-76 890-4989  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2273/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

HIDALGO No. 602 ZONA CENTRO  
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VER.  
TEL.937-45-49  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### “FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2274/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

LUCIO BLANCO No. 103 COL. UNIDAD MAGISTERIAL  
C.P. 91010 XALAPA, VER.  
TEL.814-79-72  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2275/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2276/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2277/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

DIRECTOR JURÍDICO  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2278/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA  
GENERAL  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Proveedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Proveedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2279/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
OFICIO NO: SEV/OM/2280/2008  
XALAPA, VER, 26 DE JUNIO DE 2008  
*Veracruz late con fuerza*

JEFE DEL ALMACEN GENERAL  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/08, relativa a la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos oficiales para cubrir el periodo escolar 2008-2008, requeridos por la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) Impresora Comercial JM y/o C. José A. Márquez Ocampo.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- c) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- d) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

- a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- se le adjudican las partidas: 1, 3, 5, 6 y 7, por un importe total de \$ 221,835.00 (Doscientos veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- se le adjudica las partidas: 2 y 4, por un importe total de \$106,375.00 (Ciento seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-045/08”.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo